



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 371 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

31 AGO 2023

VISTOS: El Informe N° 416-2023/GRP-402000-402100 de fecha 31 de agosto de 2023, Informe N° 278-2023/GRP-GOB.REG.PIURAS-402300-PERSONAL de fecha 21 de agosto de 2023, Informe N° 240-2023/GRP-GSRMH-402300-PERSONAL de fecha 20 de julio de 2023, Memorando N° 405-2023/GRP-402000-402300 de fecha 07 de julio de 2023, Memorando N° 407-2023/GRP-402000-402300 de fecha 07 de julio de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N° 173-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 30 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la **Resolución Gerencial Sub Regional N° 173-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G** de fecha 30 de mayo de 2023, en su artículo primero resuelve: **CONSTITUIR EL COMITÉ** de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE, de la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba, el cual quedara integrado por los siguientes miembros:

- Lic. Yessenia del Carmen Condezo Velasco (Presidente)
- Lic. Jorge Adalberto Chong Rodríguez (Secretario)
- CPC. Gueiby Margot Nima Gómez (Tesorero)

Que, través de **Memorando N° 407-2023/GRP-402000-402300** de fecha 06 de julio de 2023, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración comunica al Lic. Jorge Adalberto Chong Rodríguez, que por necesidad de servicios a partir del 07 de julio de 2023, se dispone su desplazamiento bajo la modalidad de rotación como Asistente Administrativo en el Equipo de Tesorería;

Que, través de **Memorando N° 405-2023/GRP-402000-402300** de fecha 06 de julio de 2023, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración comunica a la CPC Ana María Silva Ruiz, que por necesidad de servicios a partir del 07 de julio de 2023, se dispone su desplazamiento bajo la modalidad de rotación como responsable del Equipo de Personal;

Que, mediante **Informe N° 240-2023/GRP-GSRMH-402300-PERSONAL** de fecha 20 de julio de 2023, de Responsable de Equipo de Personal (CPC. Ana María Silva Ruiz) hace de conocimiento al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración – Lic. Yessenia del Carmen Condezo Velasco; que como Presidenta del Sub CAFAE tiene que realizar el cambio de Secretario de acuerdo al Memorando N° 405-2023/GRP-402000-402300, mediante el cual se designa como responsable del Equipo de Personal a la CPC Ana María Silva Ruiz, en aplicación del Decreto Supremo N° 006-PM/INAP en su artículo 6°, que aprueba las normas generales a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Aplicaciones del Fondo estímulo – CAFAE;

Que, con **Informe N° 278-2023/GRP-GOB.REG.PIURAS-402300-PERSONAL** de fecha 21 de agosto de 2023, la Responsable de Equipo de Personal alcanza a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, el Acta de Reunión del Sub Comité de Administración de Asistencia y Estimulo Sub CAFAE de la GSRMH del día 17 de agosto de 2023, a fin de formalizar mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante proveído recibido con fecha 23 de agosto de 2023, Gerencia Sub Regional remite los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal a efectos que emita su respectiva opinión;

Que, con **Informe N° 416-2023/GRP-402000-402100** de fecha 31 de agosto de 2023, el jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, opina que es **PROCEDENTE** la RECONFORMACION del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB –CAFAE, de la Gerencia Sub Regional Morropon





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 371 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 13 1 AGO 2023

Huancabamba, para el periodo 2023-2024. Dada la rotación del personal y la nueva designación en el cargo de Responsable del Equipo de Personal;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONFORMAR el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB-CAFAE, de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, para el periodo 2023-2024 el cual quedará integrado los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DE LA GERENCIA SUB REGION MORROPON HUANCABAMBA:

- | | | |
|---|---|------------|
| - LIC. Yesenia del Carmen Condezo Velasco | : | Presidente |
| - CPC. Ana María Silva Ruiz | : | Secretario |
| - CPC. Gueiby Margot Nima Gómez | : | Tesorero |

ARTICULO SEGUNDO: Los integrantes del Comité Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB-CAFAE, de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, actúan bajo las responsabilidades establecidas en el Decreto Urgencia 008-2011 y el Estatuto del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-SUBCAFAE de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en el citado Comité, la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática; y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

G. WALTER HUANCAS CHINCH
CIP 107258
Gerente Sub Regional